FORMATO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ANGARITA	MONSALVE	MARIA CECILIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C No. (X) 63547719 C.E ( ) PAS ( )

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: DÍA 28 MES 12 AÑO 1983

FECHA PAÍS

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO SABANA DE TORRES

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 13 – 19 – 36 BARRIO ARGELIA

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO SABANA DE TORRES

TELÉFONO 3152136563

EMAIL Mariaca.doce@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2000
				X						X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
presencial	10		x	PSICOLOGO	12	2015	157359

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE SAN ISIDRO DE TONA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	TONA	gerencia@esehospitalsanisidrodetona.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3208012273	DÍA 05 MES 03 AÑO 2024	DÍA 30 MES 06 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinadora PIC	salud	Casco urbano Tona

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COORPRODINCO		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	Sabana de Torres	coordinacion@corprodinco.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6075710379	DÍA 11 MES 10 AÑO 2023	DÍA 15 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicosocial	social	calle l4 1 81 cucuta

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SAMARITANS PURSE INTERNACIONAL		x	colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	Bucaramanga	samaritanspurse@org.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3172165040	DÍA 20 MES 02 AÑO 2023	DÍA 30 MES 09 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicosocial	social	cra 33 58 12 bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Presencia colombo suiza		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	Piedecuesta	cra 50 58-58 medellin

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3164289333	DÍA 11 MES 06 AÑO 2023	DÍA 28 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PAF	social	cra 50 58 58 medellin

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
PSICOLOGA	8	10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

maria Angarita M

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

63.547.719 Bog

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

Powered by CamScanner

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 63.547.719

Apellidos
ANGARITA MONSALVE

Nombres
MARIA CECILIA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.73	F

Fecha de nacimiento
28 DIC 1983

G.S.
A-

Lugar de nacimiento
SABANA DE TORRES (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
20 MAR 2002, BUCARAMANGA

Firma
María Angarita M

Fecha de expiración
15 AGO 2033

029328673

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL029328673627001<<<<<<<<<<
8312284F3308154COL63547719<<<6
ANGARITA<MONSALVE<<MARIA<CECIL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

MARIA CECILIA ANGARITA MONSALVE Identificado con CC 63547719

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina BUCARAMANGA PRINCIPAL, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24084732781
Fecha de apertura:	17 de Mayo de 2018
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 09 de Agosto de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

MARIA CECILIA ANGARITA MONSALVE

con cédula de ciudadanía No. 63.547.719 de Bucaramanga
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Bucaramanga el día 11 de Diciembre de 2015

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Ramírez
Secretario(a) General

Folio No. 0084 Libro de Registros No. 11 Registro No. 0740 Refrendado en Bucaramanga el día 11 de Diciembre de 2015

008471

Registros y Diplomas: German Orlando Ortega Jaime

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 17668

PROGRAMA: PSICOLOGIA

CÓDIGO SNIES: 53840

FECHA DE GRADO: 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE BUCARAMANGA

En atención a que MARIA CECILIA ANGARITA MONSALVE
con cédula de ciudadanía No 63.547.719 de Bucaramanga
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de PSICOLOGA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede BUCARAMANGA
mediante Acta No. 024 en sesión del día 13 de noviembre de 2015.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Sede, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDÓN RANGEL

Director(a) de Sede: ALFONSO PRIETO GARCIA

Decano(a) Facultad: ELIANA PATRICIA ACEVEDO VILLALOBOS

Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de BUCARAMANGA el día 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

Powered by CamScanner

República de Colombia

ESCUELA COLOMBIANA DE FORMACION EN SALUD

EFORSALUD

EDUCACION NO FORMAL

Resolución 0786 de la Secretaría de Educación de Santander
Ministerio de Salud Acuerdo No. 14 Decreto 1849 de 1992

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

Concedido a:

María Cecilia Angarita Monsalve

T.I. 831228 - 08478 de Bucaramanga

Por haber cursado y aprobado el programa de estudios Teórico - Práctico de 1800 horas, establecidas por el Ministerio de Salud, que lo capacitan para ejercer como:

TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA

DIRECTOR GENERAL

Liliana Estella Lozas Cepeda

COORDINADORA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER
Res No. C
Fecha
Inscripción No. Libro 12
Folio
División de Vigilancia y Control

Anotado al Folio No. 61 Del libro No. 01 de Certificados

Bucaramanga, Julio 05 de 2003

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Integrado
Madre de la Esperanza

Sabana de Torres - Santander

Autorizado por la Gobernación del Departamento de Santander
según Resolución No. 1268 del 9 de Noviembre de 1999,

Confiere a:

María Cecilia Angarita Monsalve

Identificado (a) con T.I. No. 831228-08478 Expedida en Bucaramanga

El Título de:

Bachiller Técnico
Con Especialidad Comercial

Por haber cursado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

HOMBRE - PROGRESO - CULTURA
C I M E
SABANA DE TORRES

Rector,

Secretario,

Anotado en control interno del plantel en el

Libro No. 02 Folio No. 24 Diploma No. 01

Dado en Sabana de Torres, a 16 de Diciembre de 2000

Powered by CamScanner

La Secretaría de Salud de Santander
a través de la dimensión de Convivencia Social y
Salud Mental y la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo

CERTIFICA QUE:

MARÍA CECILIA ANGARITA MONSALVE

CC 63.547.719

Realizó el taller: FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA FORTALECER LOS COMPONENTES DE LA SALUD Y EMPODERAMIENTO DE LA ESTRATEGIA RBC QUE PERMITA MODIFICAR CONDUCTAS SUICIDAS RELACIONADAS CON LOS RIESGOS Y AFECTACIONES EN LA SALUD MENTAL

Con una intensidad horaria de cuatro (4) horas de junio a diciembre de 2021.

Pedro Javier Gutiérrez
Gerente ESE Hospital Psiquiátrico
San Camilo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA CECILIA ANGARITA MONSALVE

Con Cedula de Ciudadania No. 63547719

Cursó y aprobó la acción de Formación

PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Subdirector
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

78512649 - 28/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002388111CC63547719C.

Universidad Industrial de Santander

LA ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Certifica que:

Maria Cecilia Angarita Monsalve

D.I N° 63547719

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN VIRTUAL EN:

Derechos de las personas migrantes y refugiadas, prevención y atención de la violencia basada en género en contextos de emergencias humanitarias

Con una intensidad horaria de 100 horas

Julio 2022

CATALINA VARGAS VILLAMARÍN
Directora de CARE Colombia

JORGE MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Director Diseño e Implementación del Curso
Corporación Justicia y Libertad

JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO GUERRERO
Director Escuela de Derecho y Ciencia Política UIS

care

CJL CORPORACIÓN JUSTICIA Y LIBERTAD

REDAL

SOLIDARITY CENTER

CERTIFICA QUE:

MARIA CECILIA ANGARITA MONSALVE

CC 63547719

Asistió al:

CURSO DE ATENCION PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS PAPSIVI

Realizado por la Unidad De Ciencias Educativas En Salud de Santander UCES Nit 9012261846 autorizado según Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015 MINEDUCACION el día 18 de mayo 2021, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 0715 Secretaria de Educación, en la ciudad de Barrancabermeja.

Con una intensidad de 20 Horas

Vigencia dos (2) años a partir de la fecha de expedición.

LIC NATALIA ANDREA BIAGGI
Directora General

J. MARTHA INES LADINO LADINO
Directora Académica

Anotado al Folio No. _080 __ Libro de Registro No. _001_ Certificado No._029_
Dado en Barrancabermeja, Santander a los _20_ días del mes de __02__del año _2023____

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
certifica que:

MARIA CECILIA ANGARITA MONSALVE

C.C. 63547719

participó en el curso virtual:

ABORDAJE INTEGRAL EN SALUD MENTAL PARA PERSONAL EN SALUD

De octubre a diciembre de 2023
Con una intensidad horaria de 60 horas
Bogotá

s O e O O n G X k c

CDEIS

Salomé Valencia Aguirre
Asesora de despacho

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ


Colegio Colombiano de Psicólogos
República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional
de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 157359
MARIA CECILIA ANGARITA MONSALVE
C.C. 63.547.719
Expedida: 2016-01-26

Corprodinco

CERTIFICADO Nº CO SC-CER160966

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO "CORPRODINCO"
NIT. 804 003 003-2

HACE CONSTAR QUE:

MARIA CECILIA ANGARITA MONSALVE, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N. **63547719** de **BUCARAMANGA** prestó sus servicios a la Entidad mediante CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, desde el once (11) días del mes de octubre de 2023 hasta el quince (15) días del mes de diciembre de 2023, desempeñándose como PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR RURAL en el municipio de SABANA DE TORRES dentro del CONTRATO 68002932023 suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO-CORPRODINCO,** cuyo objeto es Prestar el servicio de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario de la Dirección de Familias y Comunidades paraimplementar la modalidad Mi Familia, cuyo objetivo es:"Fortalecer las capacidades individuales y colectivas confamilias en situación de vulnerabilidad, para promover eldesarrollo familiar y el fortalecimiento del tejido social para laprotección integral de los niños, niñas y adolescentes, ycontribuir a la prevención de violencias, negligencias y/oabusos en su contra con salario mensual de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DE PESOS MCTE ($3.600.334), desempeñando las siguientes funciones:

1. Promover la inclusión de los niños, niñas y adolescentes y otros integrantes con discapacidad en la familia, en su entorno comunitario e institucional, en el marco del SNBF y del SND territorial y sus escenarios de participación, avanzando en la garantía de sus derechos y en la implementación efectiva del enfoque diferencial desde la discapacidad
2. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio rural, de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
3. Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
4. Diligenciar con la familia el Acuerdo de Vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
5. Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades.
6. Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de evaluación, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
7. Construir el Plan de Acción, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización territorial, mapeo de oferta y diagnóstico territorial.
8. Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros familiares y comunitarios con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
9. Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.
10. Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Caso de las familias que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecidos por el ICBF.
11. Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en el marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda.
12. Participar en las jornadas de asistencia técnica, lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
13. Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
14. Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan Familiar.
15. Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
16. Elaborar junto con el Gerente de Operaciones y demás miembros de la Unidad de Asistencia Técnica, la guía de oferta territorial, que comprende el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios a cargo, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
17. preparar y entregar los informes de las familias donde se encuentre vinculado algún integrante en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD o en Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y asistir a las reuniones con las Autoridades Administrativas correspondientes.

Powered by CamScanner

18. Impulsar ante las unidades de asistencia técnica, la gestión de casos, con aquellas familias que por sus características y/o condiciones han tenido dificultades para afianzar sus capacidades y limitan la consecución de logros de desarrollo, atención y/o integración personal, familiar o comunitario.
19. Asistencia Técnica
20 Exclusividad y Disponibilidad del 100% en el proyecto
21. Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

METAS:

1 Ocho (08) visitas en el hogar de una (01) hora cada una, aplicando el manual operativo.
2 Cuatro (04) encuentros familiares de tres (03) horas cada uno
3. Una (01) iniciativa comunitaria - Facilitar la definición de la iniciativa comunitaria y la ejecución de la misma en el marco de los encuentros.

Se expide la anterior a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023

MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ
Representante Legal
Elaboró: Jhojan Ramirez.

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE SAN ISIDRO DE TONA - SANTANDER CON NIT 804005695-8

HACE CONSTAR:

Que la Doctora **MARIA CECILIA ANGARITA MONSALVE,** identificada con la cédula de ciudadanía No 63.547.719 expedida en Bucaramanga - Santander, presta los servicios como **PSICOLOGA** en la **E.S.E SAN ISIDRO** de Tona Santander, mediante contrato de prestación de servicios.

N° CONTRATO	FECHA	OBJETO
108-2022	03 de julio del 2022 al 30 de diciembre del 2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL (ANEXO TÉCNICO No 01) DEL PIC 2022, ASI COMO LA REALIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2022 (ANEXO TÉCNICO No 02) A EJECUTAR POR PARTE DE LA ESE SAN ISIDRO DE TONA SANTANDER.
124-2022	06 de diciembre del 2022 al 14 de diciembre del 2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE UN SEMINARIO - TALLER TEORICO PRACTICO DENOMINADO RESILIENCIA BAJO EL LEMA "EN MEDIO DE LA DIFICULTAD RESIDE LA OPORTUNIDAD" ALBERT EINSTEIN PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA E.S.E SAN ISIDRO DE TONA SANTANDER.
114-2023.	21 de septiembre al 17 de noviembre del 2023	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL (ANEXO TÉCNICO No 01) DEL PIC 2023, ASI COMO LA REALIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2023 (ANEXO TÉCNICO No 02) A EJECUTAR POR PARTE DE LA E.S.E .SAN ISIDRO DE TONA SANTANDER.
118-2023	05 de diciembre al trece de diciembre del 2023	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE UN SEMINARIO -TALLER TEÓRICO PRÁCTICO DE AUTOCUIDADO INTEGRAL (FÍSICO, EMOCIONAL, Y COGNITIVO). BAJO EL LEMA "CUIDA TU CUERPO ES EL ÚNICO SITIO QUE TIENES PARA VIVIR" PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA E.S.E SAN ISIDRO DE TONA SANTANDER.
119-2023	07 de diciembre del 2023 al 28 de diciembre del 2023	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL (ANEXO TÉCNICO No 01) DEL PIC 2023, ASI COMO LA REALIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES

		COLECTIVAS PIC 2023 (ANEXO TÉCNICO No 02) A EJECUTAR POR PARTE DE LA E.S.E. SAN ISIDRO DE TONA SANTANDER.
047-2024	09 de febrero del 2024 al 31 de mayo del 2024	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA REALIZAR CONSULTA CLINICA EN LA E.S.E. SAN ISIDRO DE TONA SANTANDER.
057-2024	05 de marzo del 2024 al 30 de junio del 2024.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES Y DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL (ANEXO TÉCNICO No 01) DEL PIC 2024, ASI COMO LA REALIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024 (ANEXO TÉCNICO No 02) A EJECUTAR POR PARTE DE LA E.S.E. SAN ISIDRO DE TONA SANTANDER.

Dada en el municipio de Tona a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2024 a solicitud de la interesada.

JENNY PAOLA MEDINA VELASQUEZ
Gerente

Samaritan's Purse
INTERNATIONAL RELIEF

COLOMBIA
Thomas Clark Ovington
Country Director

Bogotá D.C., Octubre del 2023.

A quien pueda interesar.

SAMARITAN'S PURSE – COLOMBIA

Organización de Socorro y Ayuda Humanitaria

Nit:900166491-0
Cra 11ª N°97 A -19 of. 203
Bogotá DC.

CERTIFICA QUE:

MARIA CECILIA ANGARITA MONSALVE identificada con Cédula de Ciudadanía No. **63.547.719,** prestó sus servicios a nuestra organización, como **PROFESIONAL PSICOSOCIAL PRO,** desde **Marzo 24 de 2023** hasta **septiembre 30 del 2023**, bajo Contrato de Prestación de Servicios, recibiendo como honorario mensual la suma de **$3.500.000.**
Desempeñando los siguientes servicios:

- Responsable del acompañamiento psicosocial a población vulnerable en contextos migratorios, velando por el desarrollo de espacios protectores que contribuyan a la buena convivencia mediante resolución de conflictos, comunicación asertiva y mejoramiento en la calidad de vida.
- Articulación con instituciones y organizaciones humanitarias que trabajen el componente de protección con el propósito de facilitar el acceso a derechos y referenciación de casos de población vulnerable en contextos migratorios.
- Proveer primeros auxilios psicológicos y acompañamiento psicosocial frente a situaciones de afectación emocional, situaciones de riesgo asociadas a la VBG, atención a NNA no acompañada o separada, victimas de trata de personas, activación de mecanismos de afrontamiento y/o activaciones de rutas de atención.

La presente se expide a solicitud del interesado,

Angela María Contreras
SAMARITAN'S PURSE
Gerente de Recursos Humanos | COLOMBIA
+57 (312) 681-2697 | acontreras@samaritan.org
Para VERIFICACIÓN DE DATOS por favor comunicarse al (323)585-4786, Nereyda Leal, Oficial de Selección –Nleal@samaritan.org.

Samaritan's Purse®
INTERNATIONAL RELIEF

OLOMBIA

Thomas Clark Ovington
Country Director

Santafé de Bogotá D.C., Marzo 29 del 2023.

A quien pueda interesar.

SAMARITAN'S PURSE – COLOMBIA

Organización de Socorro y Ayuda Humanitaria

Nit:900166491-0
Cra 11ª N°97 A -19 of. 203
Santafé de Bogotá DC., Cundinamarca

CERTIFICA QUE:

MARIA CECILIA ANGARITA MONSALVE identificada con Cedula de Ciudadanía No**. 63.547.719** laboró en nuestra organización, desde **Febrero 20 del 2023** hasta **Marzo 23 del 2023**, bajo contrato a término de **OBRA O LABOR,** desempeñando el cargo **PROFESIONAL PSICOSOCIAL PRO** y devengando un salario fijo mensual de **$3.300.000.**

Desarrollando las siguientes funciones:

- Proporcionar acompañamiento psicosocial y psicológico desde el sector de protección humanitaria.
- Proveer primeros auxilios psicológicos y acompañamiento psicosocial frente a la situación de VBG y activación de mecanismos de afrontamiento.
- Identificación y atención de casos de VBG con enfoque en la sobreviviente.
- Apoyar espacios de cohesión comunitaria, jornadas de prevención de VBG en contexto migratorio.
- Generar espacios protectores de salud mental para el fortalecimiento la convivencia mediante la resolución de conflictos, la comunicación asertiva, y prevención de las xenofobias.
- Articulación con Instituciones y organizaciones humanitarias que trabajen el componente de protección con el propósito de facilitar el acceso a derechos y referenciación de casos de población vulnerable en contextos migratorios.

Sin otro particular,

ngela María ContrerasSAMARITAN'S PURSE
Gerente de Recursos Humanos | COLOMBIA
+57 (312) 681-2697 | acontreras@samaritan.org
Para VERIFICACIÓN DE DATOS por favor comunicarse al (323) 585-4786, Nereyda Leal, Oficial de Selección –Nleal@samaritan.org.

maritanspurse.org 1 Crónicas 29:14 b.

Medellín, 01 de Agosto de 2022

PRESENCIA COLOMBO SUIZA

NIT: 890.984.938-4

HACE CONSTAR

QUE: La Profesional **MARIA CECILIA ANGARITA MONSALVE**, identificada con cédula de ciudadanía **N 63547719** tuvo un contrato por prestación de servicios independientes en el cargo de **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR** en el Programa Mi Familia, cuya vigencia fue del **11 DE ENERO DE 2022** hasta el **31 DE JULIO DE 2022.**

Funciones Realizadas

- ✓ Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.
- ✓ Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
- ✓ Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
- ✓ Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
- ✓ Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades
- ✓ Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
- ✓ Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
- ✓ Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar

atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.

- ✓ Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.
- ✓ Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.
- ✓ Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.
- ✓ Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
- ✓ Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
- ✓ Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
- ✓ Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.
- ✓ Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
- ✓ Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
- ✓ Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.
- ✓ Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Esta información es por solicitud del: propio (a) interesado (a).

Para mayor información comunicarse al 3164289333.

Atentamente,

MARLU ESCUDERO CELIS

Psicóloga organizacional

Nit:900 192 981-8

LA REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO IS COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

Que MARIA CECILIA ANGARITA MONSALVE , identificado(a) con cedula de ciudadanía No 63547719 presto sus servicios en calidad de contratista por prestación de servicios profesionales como **FACILITADORA (A),** para la ejecución del contrato No. 528 FIP de 2022 celebrado entre **GRUPO IS COLOMBIA S.A.S y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ** en adelante **DPS-FIP** cuyo objeto corresponde a: "PRESTAR EL SERVICIO DE AJUSTE METODOLÓGICO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MÓDULO DE HABILIDADES PARA LA VIDA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS Y LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS, COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA TRAYECTORIA DE VIDA QUE PROMUEVA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PARTICIPANTES DE LOS PROGRAMAS JÓVENES EN ACCIÓN Y FAMILIAS EN ACCIÓN, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR PROSPERIDAD SOCIAL – FIP.", desde 8/16/2022 el hasta 11/15/2022 .

Funciones:

1. Apropiar la propuesta, contenidos metodológicos e instrumentos diseñados para la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida
2. Implementar los talleres y actividades con participantes del Programa, garantizando el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social y autocuidado en el marco de las condiciones de salud pública en el país.
3. Apoyar las actividades de sistematización y evaluación.
4. Realizar los talleres de nivelación que de acuerdo con el reporte de monitoreo y seguimiento sean necesarios para el cumplimiento de las metas
5. Realizar el registro de asistencia física, escanearla y subirla al Sistema HpV y entregar la evidencia física a su coordinador sin tachaduras ni enmendaduras.
6. Apoyar las diferentes estrategias definidas para adelantar y/o reforzar el proceso de inscripción, permanencia y certificación.
7. Apoyar la difusión de información cuando sea requerida.
8. Participar de los procesos de capacitación nacional y territorial a los que sea convocados.
9. Participar de las reuniones que sean convocadas por el coordinador nacional y/o coordinador territorial con las entidades aliadas para el desarrollo del Módulo.
10. Mantener una relación cordial y de respeto con el equipo de trabajo nacional, territorial y municipal.
11. Tener un trato cordial, respetuoso y armónico con los participantes de los programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción.
12. . Participar en todas las reuniones y/o comités de seguimiento contractual que se desarrollen en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos

13. Entregar los informes requeridos por el Coordinador General en el marco del Módulo Habilidades para la Vida en los plazos establecidos
14. Las demás requeridas por la supervisión del contrato en el marco del cumplimiento del contrato 528 FIP 2022 suscrito entre Grupo IS Colombia y Prosperidad Social

Se expide esta certificación en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud de la parte interesada, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2022.

SANDRA PAOLA SEGOVIA GOMEZ
Representante Legal Suplente

Elaborado por: Jennifer Matallana
Aprobado por: Juan Pablo González

CONSORCIO ACJ

CONSORCIO ACJ

NIT. 901.470.286-3

CERTIFICA

Que **MARÌA CECILIA ANGARITA MONSALVE** identificada con documento No.63.547.719 de Bucaramanga, prestó sus servicios profesionales como **FACILITADORA MODALIDAD EN LÌNEA** en el marco del proyecto que tiene por objeto: "Prestar los servicios de implementación, sistematización y evaluación del módulo pedagógico de habilidades para la vida, en dos periodos de atención así:

- Primer periodo de atención del 8 de junio de 2021 al 21 de agosto de 2021.
- Segundo periodo de atención del 10 de septiembre al 14 de noviembre de 2021.

A continuación, se describen algunas de las actividades:

- Dirigir y participar en los procesos de formación que realice el Consorcio en los departamentos y municipios asignados o en el lugar que designe el supervisor y disponer de tiempo completo para la ejecución del programa de formación en Habilidades para la Vida (en adelante HpV).
- Articular con el coordinador territorial para la convocación de los potenciales beneficiarios del módulo HpV y realizar seguimiento de su permanencia para la culminación de los talleres.
- Asistir a las reuniones pedagógicas, logísticas y administrativas a las que sea convocado.
- Cumplir con las metas sobre el número de talleres y jóvenes participantes en cada uno de los talleres, establecidas para el municipio asignado y realizar los talleres de nivelación necesarios para garantizar la que los jóvenes culminen el módulo HpV.
- Registrar, junto con el coordinador territorial, la identificación de los factores críticos y de éxito en el territorio, diferenciando entre los componentes administrativo, pedagógicos y del entorno.
- Presentar oportunamente al coordinador los informes periódicos de ejecución y los reportes que permitanderivar buenas prácticas y lecciones aprendidas del proceso, diferenciando entre los componentes administrativo, pedagógicos y del entorno.
- Orientar cada uno de los talleres, a partir del diseño conceptual, pedagógico y metodológico establecidopara los módulos en línea para HpV.
- Preparar con anterioridad los talleres del módulo en línea de HpV, permitiendo que se garantice un alto porcentaje de su éxito desde el ejercicio pedagógico.
- Notificar previamente a los participantes inscritos sobre los cambios que se deban realizar a las fechas y horas de los talleres por cuestiones ajenas a la planeación, como fuerza mayor o caso fortuito, a través delos medios más idóneos para tal fin.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

MARIA FERNANDA PIEDRAHITA T.
Profesional Administrativa

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TONA- SANTANDER

CERTIFICA QUE

MARÍA CECILIA ANGARITA MONSALVE, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.547.719 expedida en Bucaramanga - Santander, laboró para la Alcaldía Municipal de Tona (Santander) a través de la ejecución de los objetos contractuales acto seguido enunciados:

N. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	TERMINO	ESTADO
CPS 143 - 2020	**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y VIGILANCIA DE SALUD PÚBLICA EN ACTIVIDADES ENMARCADAS DENTRO DE LA DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA POR MEDIO DEL FORTALECIMIENTO DE AUTORIDAD SANITARIA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015 EN EL MUNICIPIO DE TONA – SANTANDER ."**	14 de octubre de 2020	28 de diciembre de 2020	LIQUIDADO

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	1. Realizar la educación en salud con el fin de fortalecer el correcto uso y aplicación del protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Covid-19 en el espacio público por parte de las personas, familias y comunidades. 2. Realizar la verificación y aplicación de los protocolos de bioseguridad en los establecimientos de comercio y espacios públicos del municipio. 3. Realizar la vigilancia epidemiológica que se requiera en los casos derivados de la pandemia a causa del Covid-19. 4. Ejecutar el programa de pruebas, rastreo y aislamiento selectivo sostenible (PRASS) en el municipio de Tona - Santander. 5. Realizar el seguimiento al cumplimiento de la

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TONA- SANTANDER

CERTIFICA QUE

MARÍA CECILIA ANGARITA MONSALVE, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.547.719 expedida en Bucaramanga - Santander, laboró para la Alcaldía Municipal de Tona (Santander) a través de la ejecución de los objetos contractuales acto seguido enunciados:

N. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	TERMINO	ESTADO
CPS 143 - 2020	**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y VIGILANCIA DE SALUD PÚBLICA EN ACTIVIDADES ENMARCADAS DENTRO DE LA DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA POR MEDIO DEL FORTALECIMIENTO DE AUTORIDAD SANITARIA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015 EN EL MUNICIPIO DE TONA – SANTANDER ."**	14 de octubre de 2020	28 de diciembre de 2020	LIQUIDADO
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	1. Realizar la educación en salud con el fin de fortalecer el correcto uso y aplicación del protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Covid-19 en el espacio público por parte de las personas, familias y comunidades. 2. Realizar la verificación y aplicación de los protocolos de bioseguridad en los establecimientos de comercio y espacios públicos del municipio. 3. Realizar la vigilancia epidemiológica que se requiera en los casos derivados de la pandemia a causa del Covid-19. 4. Ejecutar el programa de pruebas, rastreo y aislamiento selectivo sostenible (PRASS) en el municipio de Tona - Santander. 5. Realizar el seguimiento al cumplimiento de la			

	cajas de compensación) cuando a ello hubiere lugar. 11. Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. 12. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. 13. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales. 14. Presentar un informe mensual del desarrollo de las actividades ejecutadas, adjuntando las evidencias respectivas. 15. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato. 16. Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario. 17. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo. 18. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato. 19. Hacer entrega de la información documentada, sea esta física y/o electrónica, mediante la elaboración de inventario documental, al momento de darse por terminado el contrato.

Se expide en el municipio de Tona (Santander) a los 13 días del mes de mayo de 2021 a solicitud de la interesada.

IRMA YANETH DELGADO MORENO
Secretaria General y de Gobierno

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TONA- SANTANDER

CERTIFICA QUE

MARÍA CECILIA ANGARITA MONSALVE, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.547.719 expedida en Bucaramanga - Santander, prestó sus servicios a la Alcaldía Municipal de Tona (Santander) a través de la ejecución del objeto contractual acto seguido enunciado:

N. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	TERMINO	ESTADO
CPS-078-2021	**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y VIGILANCIA DE SALUD PÚBLICA EN ACTIVIDADES ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA POR MEDIO DEL FORTALECIMIENTO DE AUTORIDAD SANITARIA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015."**	21 de mayo de 2021	30 de octubre de 2021	LIQUIDADO

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	1. Apoyar el desarrollo de todos los procesos de vigilancia epidemiológica ante cualquier evento de interés en salud pública que se presente. 2. Apoyar la realización de los diferentes comités municipales en donde deba presentarse la unidad de análisis y la vigilancia a los eventos de interés en salud pública de conformidad con los lineamientos y protocolos de vigilancia vigentes. 3. Apoyar el seguimiento a las coberturas de vacunación de la población objeto mediante el desarrollo de los monitoreos y seguimiento a las campañas de vacunación. 4. Apoyar la ejecución del plan de promoción y prevención y control de ETV en el municipio de Tona. 5. Apoyar el seguimiento y evaluación de las actividades del plan de intervenciones colectivas. 6. Apoyar el desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos que expida el MSPS

	relacionados con el aseguramiento y la gestión del riesgo en la salud, promoviendo la implementación coordinada entre los actores municipales del sistema de salud. 7. Apoyar el seguimiento, elaboración, análisis y remisión de BAC y BAI según los lineamientos establecidos. 8. Realizar el seguimiento a la ESE San Isidro en la implementación de bases de datos de los programas de crecimiento y desarrollo, y planificación familiar. 9. Las demás actividades que le sean requeridas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

Se expide en el municipio de Tona (Santander) a los 02 días del mes diciembre de 2021 a solicitud de la interesada.

IRMA YANETH DELGADO MORENO
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Tatiana Villamizar – Apoyo Sec. General y de Gobierno

FUNDACION
HOGAR JESUS DE NAZARETH

¡Sembrar paz y amor, un compromiso de todos!

A quien corresponda

Por medio de la presente me permito recomendar la señora **María Cecilia Angarita Monsalve,** identificada con C.C 63547719 de Bucaramanga, quien se desempeñó satisfactoriamente durante el periodo 2014 - 2019 en el Hogar Jesús De Nazareth, destacándose por su iniciativa, responsabilidad, actitud de servicio, cordialidad, calidez y profesionalismo.

Su acompañamiento e interés por cumplir los objetivos de la fundación, fueron sin duda alguna producto de su experiencia y pasión por la labor desempeñada. En Fundación Jesús de Nazareth estamos más que satisfechos con los resultados obtenidos y destacamos su compromiso y dedicación con las personas que hacen parte de la fundación y están desprotegidas por nuestra sociedad. Sus habilidades comunicativas, asertividad y liderazgo, responsabilidad favorecieron su desempeño en las diferentes funciones asignadas al cargo que ocupaba, tales como promoción y prevención, talleres informativos y formativos, sensibilización, propuesta y desarrollo de programas de promoción y prevención enfocada a la salud del personal de la fundación Por ello como me complazco en recomendarla para cualquier empresa que desee contar con sus servicios, estando plenamente convencido de que será un elemento importante para su equipo de trabajo.

Dado en la ciudad de Bucaramanga 10 de enero de 2020.

En constancia firma,

HOGAR JESÚS DE NAZARETH
NIT: 804.008.093-8
No. 9-65 Tel.. 6702740
Bucaramanga - Colombia.

Fernando González
Coordinador social
3104463420

hjnminasantipersona@gmail.com

CALLE 41 N. 9-65
BARRIO GARCIA ROVIRA

6702690- 3153221757

Universidad de Santander
Personería Jur. 230 de 12/03/86 Min. Educación UDES

Sede Administrativa Cra. 20 N° 47-28
PBX. 6435777 Fax. 6436882
Campus Lagos del Cacique
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516527
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CREDITO Y CARTERA DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER – UDES

OFICINA DE BUCARAMANGA

NIT. 804.001.890-1

Que María Cecilia Angarita Monsalve, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.547.719 de Bucaramanga, estuvo vinculada a nuestra institución mediante contrato por prestación de servicios profesionales, desde 8 mayo de 2018 a 17 diciembre de 2018 en calidad de Docente invitada a dictar Taller en convenio de asociación de la organización de Estados Iberoamericanos OEI y la Universidad de Santander UDES No. C- 28718-004: "*Gestionar y ejecutar el módulo presencial denominado: Habilidades para la vida del programa jóvenes en acción y más familias en acción, realizando 8 talleres o sesiones de trabajo con cada uno de los grupos asignados, quien por su gran desempeño y calificación fue la docente con más grupos a cargo y participantes proyectados en la macro región Centro Oriente*".

Su acompañamiento e interés fueron sin duda algún producto de su experiencia y pasión por la labor desempeñada, destacamos su compromiso, dedicación, responsabilidad, actitud de servicio y calidez.

Sus habilidades comunicativas y capacidad de liderazgo favorecieron su desempeño en las diferentes funciones asignadas.

Este Certificado se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de noviembre de 2019

PAOLA CARVAJAL CARVAJAL
Jefe Credito y Cartera
Directora del proyecto
Universidad de Santander UDES

Aprodefen.org
Asociación Pro-defensa del Niño
40 Años al servicio de la Familia, la Niñez y la Juventud

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN PRO-DEFENSA DEL NIÑO

CERTIFICA QUE:

***María Cecilia Angarita Monsalve**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.547.719 de Bucaramanga, ha realizado procesos de acompañamiento y asesorías a docentes y padres de familia en el programa **YO SOY GENERACION DIAMANTE**, desde febrero de 2017 destacándose por su capacidad para gestionar proyectos, excelentes habilidades comunicativas, capacidad de trabajo en equipo, empatía; favoreciendo el desempeño de los objetivos propuestos, demostrando en todo momento responsabilidad, idoneidad y pertinencia en su quehacer profesional.*

Se expide a solicitud de la interesada a los 7 días del mes de Noviembre de 2019, en original y sin enmendaduras.

GLORIA CELINA CHACON SOLANO
Representante Legal

Carrera 36 No 53-32 Bucaramanga Tel 3102079893
Email- aprodef007@gmail.com
www.aprodefen.org

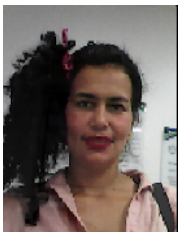
SANDIEGO SERVICIOS EN SALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2023-10-14

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	MARIA CECILIA ANGARITA MONSALVE	Documento:	CC 63547719
Fecha de nacimiento:	1983-12-28	Lugar de nacimiento:	Bucaramanga (Santander)
Edad:	39 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	COLSEGUROS NORTE BLOQ 31 APT 403	Municipio:	
Teléfono:	3152136563	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR URBANO	EPS:	NO SABE
Responsable**:	NO REFIERE ( )	Teléfono:	3152136563
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MARIA CECILIA ANGARITA MONSALVE con documento de identificación No. 63547719 se considera NO PRESENTA RESTRICCIONES para desempeñar la ocupación de PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR URBANO del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

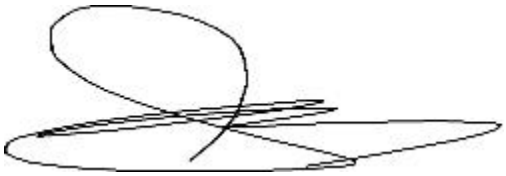
OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR ANTECEDENTE OSTEOMUSCULAR: El trabajador tiene antecedente de LESION CORREGIDA a nivel de CADERA DERECHA, pero actualmente NO presenta secuelas funcionales clínicamente evidenciables, por tanto se considera NO le genera restricciones para el oficio actual. No obstante, no es posible asegurar de manera prospectiva, que bajo condiciones particulares de trabajo, en las cuales se le exijan movimientos repetitivos o esfuerzos de este segmento corporal, no se vayan a presentar síntomas derivados del sobre esfuerzo.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.



LIGIA CECILIA BARBOSA MENESES
Medico y Cirujana
Universidad Libre
R.M. 07295/08
Especialista Salud Ocupacional
Universidad Manuela Beltrán
Lic. S.O. 10632/20



Indice der
MARIA CECILIA ANGARITA MONSALVE
Documento: 63547719

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Cll 35 21-74 Int. 113 Edificio Apolo - Bucaramanga PBX: 6351618
www.sandiegoses.com historiasclinicas@sandiegoses.com

Impreso por:
Fecha: 2023-10-25 Hora: 14:01

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14897884824

(415)7707212489984(8020) 000001489788482 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 5 4 7 7 1 9	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 4 7 7 1 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANGARITA	MONSALVE	MARIA	CECILIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: COLSEGUROS NORTE BL 31 AP 403

42. Correo electrónico: mariaca.doce@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 0 0 0 1	6 4 0 3 1 4 0	3 1 5 2 1 3 6 5 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 1 6 0 5 1 7	8 6 9 9	2 0 0 4 0 5 0 4	7 4 9 0			9 2 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 21 / 22 : 18: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ANGARITA MONSALVE MARIA CECILIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

63547719

¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MARIA CECILIA ANGARITA MONSALVE identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 63547719.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, agosto 09, 2024 - Hora de consulta: 14:06:18

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de agosto de 2024, a las 14:09:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63547719
Código de Verificación	63547719240809140918

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:09:48 PM horas del 09/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **63547719**
Apellidos y Nombres: **ANGARITA MONSALVE MARIA CECILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2024 02:11:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63547719 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99907825** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	F6.P2.ABS	05/04/2023
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 5	Página 1 de 1

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, actuando libre y voluntariamente, autorizo expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección, , almacenamiento,, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, y tramitado en el marco de las políticas y procedimientos establecidos en el ICBF, así como el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad frente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por el ICBF, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el portal www.icbf.gov.co Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual, que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Leído lo anterior y al diligenciar este formato de autorización de tratamiento de datos personales informo que como titular **autorizo** de manera previa, explícita e inequívoca al instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para realizar el tratamiento de mis datos personales entregados a la Entidad, dentro de las finalidades legales, contractuales, comerciales y las aquí contempladas, conforme con la Política de tratamiento de datos personales, política publicada en el portal web www.icbf.gov.co ; además, declaro como titular que antes de entregar los datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Se suscribe en la ciudad de Sabana de Torres el día nueve (09) de agosto de 2024

Firma
Nombre Maria Angarita M.
Cédula Maria Cecilia Angarita Monsalve
63.547.719 Bga

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Powered by CamScanner

Yo: María Cecilia Amanta M., de nacionalidad Colombiana identificado(a) con CC X CE ___ No. 63.547.719 expedida en la ciudad de Bucaramanga suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web It u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para

Powered by CamScanner

otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Sabana de Torres el día nueve (9) de agosto de 2024

Firma María Cecilia Argantá M
Nombre María Argantá M
Cédula 63.542.719 B/ga

PÚBLICA

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) María Cecilia Angarita Monsalve identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 63.547.719 expedida en Bucaramanga autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Sabana de Torres el día 09 ( ) de agosto de 2024

Firma María Angarita M
Nombre María Cecilia Angarita M.
Cédula 63.547.719

PRUEBA

Powered by CamScanner

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	63547719
NOMBRES	MARIA CECILIA
APELLIDOS	ANGARITA MONSALVE
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	BUCARAMANGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/02/2017	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	08/09/2024 14:22:07	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad

Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA CECILIA ANGARITA MONSALVE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **63.547.719**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Agosto del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63547719		ANGARITA MONSALVE MARIA CECILIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	colseguros torres 31 aptoi 403	BUCARAMANGA-SANTANDER	6479745	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	834111674	9469328221	I	2024/08/06	2024/08/09	NEQUI	3	$378,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	63547719 ANGARITA MARIA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63547719		ANGARITA MONSALVE MARIA CECILIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	colseguros torres 31 aptoi 403	BUCARAMANGA-SANTANDER	6479745	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	834111674	9469328221	I	2024/08/06	2024/08/09	NEQUI	3	$378,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$500	$0	$208,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$500	$0	$208,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$100	$0	$6,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$400	$0	$162,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$400	$0	$162,900
TOTAL				1	$377,300	$1,000	$0	$378,300